



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS GARIFUNAS DE HONDURAS M A M U G A H

Balfate, Iriona, Trujillo, Santa Rosa de Aguan, Limón, Iriona, Colón; Juan Francisco Bulnes, Gracias a Dios
Oficina Principal Colonia Eduardo Castillo, Trujillo, Colón. Tel 9604-9620, Email: mamugah07@yahoo.es

DICTAMEN

La municipalidad de Trujillo, Departamento de Colón, es miembro de la Mancomunidad de Municipios Garifunas de Honduras MAMUGAH

Hemos revisado el Informe de Cumplimiento de Avance de PIMA 2024, correspondiente al periodo del Segundo Trimestre del año 2024 (Del 1 de abril al 30 de junio del 2024), el cual fue presentado en forma Digital, vía correo electrónico. La elaboración del Informe PIMA, es responsabilidad de la Municipalidad de Trujillo.

Nuestra competencia es revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente. Con el objetivo de asegurar y Comprobar su confiabilidad, exactitud, consistencia y razonabilidad

El presente análisis fue practicado en cumplimiento a:

- **Ley de Municipalidades Artículo 13**, Las municipalidades tienen las atribuciones siguientes, Específicamente en el numeral, 1. Elaboración y Ejecución de planes de desarrollo del municipio
- **Ley de Municipalidades Artículo 14**, Específicamente numeral 7. Utilizar la Planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio
- **Artículo 281 del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2024**, Específicamente, También deben presentar, previo a la gestión de la transferencia, los siguientes documentos originales:
 - 1) Los municipios que están en proceso de elaboración o actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados con enfoque de Ordenamiento Territorial, la constancia de avance, extendida semestralmente por la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), la cual será revisada conforme al cronograma de actividades que cada municipio presentará para el desarrollo de éste;
 - 2) Los municipios que ya han concluido el proceso de Planificación del Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados con enfoque de Ordenamiento Territorial, deben presentar la constancia de certificación emitida por la Secretaría de Planificación Estratégica y la constancia extendida a la Municipalidad por la Dirección General de Planificación y



**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS GARIFUNAS DE HONDURAS
M A M U G A H**

Balfate, Iriona, Trujillo, Santa Rosa de Aguan, Limón, Iriona, Colón; Juan Francisco Bulnes, Gracias a Dios
Oficina Principal Colonia Eduardo Castillo, Trujillo, Colón. Tel 9604-9620, Email: mamugah07@yahoo.es

Gobernabilidad Local (DGPGL) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). Todo el proceso de Planificación debe estar conforme al Marco Normativo de Planificación del Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados;

- 3) Los municipios que, por su cuenta, de forma profesional y técnica, hayan elaborado sus Planes de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados con enfoque de Ordenamiento Territorial, debidamente aprobados por la corporación en pleno y el respectivo Cabildo Abierto, se les extenderá la certificación de este, conforme al procedimiento establecido;

En nuestra revisión determinamos lo siguiente: El Informe de ejecución de Avance de PIMA correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio del 2024 de la Municipalidad de Trujillo, Departamento de Colón; fue elaborado en los formatos aprobados para tal efecto por la Unidad de Planificación Territorial de la SGJD, utilizando para ello la Forma N 3. Cumplimiento_PIMA, comprobamos que la información contenida es congruente y se determinaron dos (2) aspectos a tomar en cuenta así:

1. El cumplimiento de avance refleja el porcentaje de ejecución expresado valores porcentuales en el cumplimiento de la meta, y en lo Presupuestado refleja el valor ejecutado en relación a lo planificado en cada uno de los proyectos contenidos en el PIMA para el año 2024, con un avance de 28%.
2. Según el detalle de Coherencia del PIMA se presupuestaron 212 proyectos, para el primer trimestre y segundo trimestre se agregaron 23 nuevos proyectos, para un total de 235 proyectos, de los cuales se reporta un avance a la fecha en 58 proyectos, representando un 25% para el segundo Trimestre del año 2024.

Dado en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón a los 13 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro

Atentamente



Kenia Vanessa Sierra
Directora Ejecutiva
MAMUGAH

NOMBRE DEL MUNICIPIO: TRUJILLO

Segundo trimestre

Resumen de la coherencia entre PIMA y PDM (Ejecutado)

		Ejecutado segundo trimestre	
Tipo de Proyecto		# de proyectos	Proporción (%)
Por la municipalidad	[1] Número de proyectos en el PIMA	58	100%
	[2] Número de proyectos en el marco del PIMP-PDM (90%)	58	100%
	[3] Número de proyectos que contribuyen un OLE (10%)	0	0%
Por la mancomunidad	[6] Revisión previa por la Mancomunidad	Si	No
	[7] (Observación) Por este medio MAMUGAH, hace constar que se ha revisado la información de la ejecución de proyectos acumulada para el segundo trimestre del año 2024, en el cual se determina que para el segundo trimestre se ejecutaron 58 proyectos de los cuales todos son coherentes con el PDM		
Por la SGJD	[8] Revisión de la SGJD	Aprobado Pendiente Rechazado	
	[9] ①Proporción de los Proyectos coherentes con PDM		
	Satisfecho Insatisfecho		
[12] (Observación)			

* Aprobación de la corporación y los documento de respaldo

(Por Municipalidad)

(Por Mancomunidad)

(Por SGJD)

Fecha:

Fecha:

Fecha:

13/8/2024

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Kenia Vanessa Sierra

Firma:

Firma:

Firma: